

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

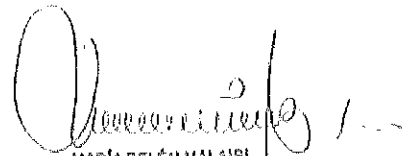
PROYECTO DE DECLARACIÓN

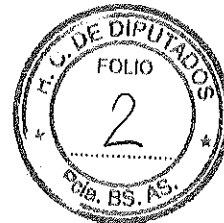
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir al 80° aniversario del periódico “La Libertad” de San Andrés de Giles, a conmemorarse el 4 de noviembre.


MARÍA BELÉN MALAÍSI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

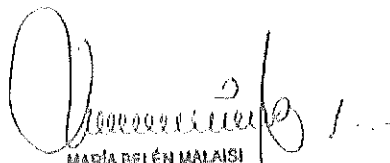
FUNDAMENTOS

El periódico La Libertad del distrito bonaerense de San Andrés de Giles es un emblema de la información y la comunicación en este distrito bonaerense. A lo largo de sus 80 años de vida que se conmemoraran este 4 de noviembre se ganó el respeto y la fidelidad de cientos de ciudadanos y auspiciantes que reconocen en este medio una forma de comunicación e información.

El avance de la información y la tecnología hizo de este periódico un multimedios que hoy tiene presencia radial, televisiva y digital en el distrito, adaptándose a los tiempos modernos. Festejar 80 años de presencia física de un periódico en el interior bonaerense constituye un acto que nosotros, como poder representativo de la democracia no podemos dejar de destacar.

Todos sabemos la importancia que tienen los medios locales para toda ciudad del interior bonaerense, en este caso el periódico La Libertad fue protagonista de la vida social y cumplió un rol central en términos comunicacionales para este importante distrito y su gente.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.



MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.